

# INFORME ANUAL DE GESTIÓN - 2023

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CAFÉ**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Oscar Mauricio Bernal - Secretario Técnico  
Daniel Felipe Hernández - Especialista

BOGOTÁ D.C  
Enero de 2024

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b>2.</b>	<b><u>INFORME ANUAL DE COYUNTURA DEL MERCADO DE CAFÉ AL CIERRE DEL AÑO 2023</u></b>	<b><u>3</u></b>
2.1	OFERTA MUNDIAL DE CAFÉ	3
2.2	OFERTA INTERNA DE CAFÉ	6
2.3	COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS	8
2.4	TENDENCIA DE LOS PRECIOS	12
<b>3.</b>	<b><u>PLAN DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FEPCAFÉ</u></b>	<b><u>14</u></b>
3.1	ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FEPCAFÉ	14
3.2	GESTIÓN EFECTUADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FEPCAFÉ DURANTE EL AÑO 2023	16
<b>4.</b>	<b><u>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y REGLAMENTARIOS DEL FEPCAFÉ</u></b>	<b><u>30</u></b>
4.1	INFORMES	30
4.2	SESIONES DE LA COMISIÓN FINANCIERA DEL FEPCAFÉ Y DEL COMITÉ NACIONAL DEL FEPCAFÉ	32
4.3	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL FEPCAFÉ – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	33
<b>5.</b>	<b><u>PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL 2024</u></b>	<b><u>34</u></b>
<b>6.</b>	<b><u>ESTUDIOS E INFORMES ANEXOS</u></b>	<b><u>35</u></b>
<b>7.</b>	<b><u>BIBLIOGRAFÍA</u></b>	<b><u>36</u></b>
<b>8.</b>	<b><u>ANEXOS</u></b>	<b><u>37</u></b>
8.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL FEPCAFÉ	37

## 1. Introducción

Este documento que se elabora en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del artículo 1° de la Resolución No.03 de 2020 del Comité Nacional (funciones de la Secretaría Técnica del FEPCAFÉ), tiene por objeto describir de forma detallada y soportada la gestión de la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Café (FEPCafé) durante el año 2022. Para ello se hace un recuento sobre las diferentes actividades que fueron desarrolladas en esta vigencia y que dan cumplimiento a las funciones previstas en la precitada Resolución.

Con el objetivo de presentar de forma clara, precisa y ordenada las actividades, productos y avances que ha llevado a cabo la Secretaría Técnica, el documento se encuentra dividido en seis (6) partes. La primera es esta introducción. La segunda muestra el informe anual de coyuntura del mercado del café. En este se lleva a cabo un análisis técnico en el que se monitorean las principales variables que inciden en los precios tanto internos como externos del café. La tercera detalla la gestión que realizó la Secretaría Técnica durante la vigencia 2023. Esta, en especial, contempla las actividades que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos del Fondo. La cuarta sección aborda los aspectos administrativos, específicamente, en lo que se refiere a la elaboración de informes y demás documentos encaminados en realizar una difusión de los lineamientos técnicos, legales y reglamentarios del FEPCAFÉ, así como los reportes de cumplimiento a la auditoría de cumplimiento de la Contraloría General de la República (CGR). La quinta muestra los desafíos que se proyectan en el Fondo de Estabilización de Precios del Café para el año 2024. La sexta concluye con los estudios e informes anexos que dan sustento técnico y jurídico a las diferentes actividades realizadas en 2023.

## 2. Informe Anual de Coyuntura del Mercado de Café al cierre del año 2023

El análisis sobre la coyuntura del mercado se centra en efectuar un resumen del seguimiento y análisis del mercado del café que la Secretaría Técnica del FEPCafé ha realizado en lo corrido de la vigencia 2023. En esta medida, con el objetivo de presentar de forma ordenada y clara los elementos que hacen parte del referido monitoreo, la presente sección se divide en cuatro (4) subsecciones. La primera de ellas describe la Oferta Mundial del Café, analizando tanto la producción como las exportaciones de los países productores a nivel internacional. La segunda se enfoca en mostrar la Oferta Interna de Café, detallando la producción y las exportaciones del grano en Colombia. La tercera se centra en mostrar la evolución que han tenido los precios externos y domésticos del café. La cuarta y última hace un ejercicio de proyección sobre la tendencia que podrían seguir los precios de café -calidad arábigos- en el corto y en el mediano plazo. Para esto se tiene en cuenta la evolución esperada del clima, el comportamiento de los fundamentales de café y el crecimiento económico a nivel mundial.

### 2.1 Oferta Mundial de Café

#### 2.1.1 Producción Mundial del Café

El reporte de diciembre de 2023 de la Organización Internacional del Café (OIC) muestra que la producción del año cafetero 2022/23 cerró en 168.2 millones de sacos (60 kilogramos) de café verde (Tabla 1). Esto representa un leve incremento del 0.12% frente a la cifra registrada en el mismo periodo

del año anterior (Tabla 1). Dicho comportamiento se puede analizar de cara a la evolución presentada -en el periodo de interés indicado- por las dos principales variedades de café:

- **Variedad Arábica:** esta variedad registró en el año cafetero 2022/23 un aumento en la producción del 1.81% (OICa, 2023; OICb, 2023) con 94 millones de sacos, frente a los 92.3 millones que fueron registrados en el periodo 2021/22. Este incremento está principalmente explicado por un aumento de la cosecha de Brasil durante el periodo de referencia, toda vez que este país se encontraba en un ciclo de bienalidad alta para los cafés arábicas, y que las condiciones climáticas -contrario a lo que sucedió en 2020 y 2021- fueron favorables para la producción del grano.

Sin embargo, cabe señalar que el crecimiento que mostraron los cafés arábicas fue menor al esperado y al potencial que tiene la cosecha de esta variedad a nivel mundial. Dicha situación responde a la caída que ha mostrado desde el 2022 la producción de Colombia, de México y de Guatemala (OICb, 2023). En el primer caso, la disminución se atribuye al impacto que ha tenido el fenómeno de la Niña sobre los cultivos de café, y a la menor tasa de renovación que ha experimentado el país desde finales del 2022. Por su parte, en el caso de México y Guatemala, el comportamiento de la producción se encuentra asociado con una reducción significativa de la productividad. Lo anterior, como consecuencia de la infestación de roya que han presentado ambos países desde el 2020.

- **Variedad Robusta:** esta variedad cerró el año cafetero 2022/23 con una cosecha cercana a los 74.2 millones de sacos (Tabla 1), lo que significa una disminución del 2.02% frente al mismo periodo del año anterior (OICb, 2023). Esta situación, como lo explica el departamento de agricultura de Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) en su informe del mes de diciembre de 2023, está asociado a la reducción que mostró la cosecha de Vietnam producto de “*condiciones de sequía que generaron una caída en la productividad de los cultivos*” (USDAA, 2023).

En lo referente a las proyecciones del año cafetero 2023/24 USDA, en su reporte de diciembre de 2023, sugiere que la producción mundial se ubicaría en los 171.4 millones de sacos de café verde, tal volumen de producción representa un incremento de 3.2 millones de sacos, con una variación del 1.9% frente al mismo periodo del año anterior (USDAA, 2023). Dicho resultado estaría dado por un aumento de la producción en Sur América. En concreto, se prevé que la producción de Brasil y Colombia muestren señales de recuperación, producto de mejores condiciones climáticas.

Empero, el informe de USDA es claro en mencionar que la cosecha de los precitados países está lejos de su potencial, aspecto que está relacionado con que en el caso de Brasil algunas de sus regiones -especializadas en la producción de la variedad arábica- aún presentan secuelas por la sequía que el país registró en 2021 (USDAb, 2023). En lo que respecta a Colombia se menciona que su cosecha no alcanzará el potencial productivo a razón de la menor productividad que se ha evidenciado en los cultivos de café, como resultado de una menor tasa de renovación y de aplicación de fertilizante (USDAC, 2023).

**Tabla 1:** Producción del año cafetero por Variedades y Regiones

Variedad y Regiones	Año Cafetero		% Variación año cafetero
	2021/22	2022/23*	
<b>Variedad</b>			
Arábica	92.3	94.0	1.81%
Robusta	75.7	74.2	-2.02%
<b>Total</b>	<b>168.00</b>	<b>168.20</b>	<b>0.12%</b>
<b>Regiones</b>			
África	19.3	17.9	-7.25%
Asia & Oceanía	52.2	49.8	-4.60%
México y Centro	18.9	19.2	1.59%
América			
Sur América	77.6	81.3	4.77%

**Fuente:** OIC. Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé. **Nota:** cifras en millones de sacos de 60kg. La columna % Variación año cafetero se refiere al cambio, en porcentaje, de la cosecha correspondiente al año cafetero vigente respecto al año cafetero anterior. \*Las cifras del año cafetero 2022/23 son estimaciones realizadas en el mes de diciembre de 2023 por la OIC.

### 1.1.1

## 2.1.2 Exportaciones Mundiales de Café

Durante el año cafetero 2022/23 las exportaciones mundiales de café presentaron una reducción del 5.5%, pasaron de 110.81 millones de sacos de café verde en 2021/22 a 117.28 millones de sacos de café verde en 2022/23 (Tabla 2). Dicho escenario está relacionado de forma estrecha con el comportamiento que mostraron las exportaciones del café arábica durante el 2023, situación que contrarrestó el incremento que mostraron los robustas en el referido periodo. Para hacer un análisis detallado de esta situación resulta fundamental revisar las dinámicas que han mostrado las dos principales variedades de café:

- **Variedad Arábica:** como se evidencia en el informe del mes de octubre de la OIC, las exportaciones de los cafés arábicas presentaron una caída cercana a los 9 millones de sacos entre el año cafetero 2022/23 y el año cafetero 2021/22, esto implica una variación negativa del 10.01% para el periodo de referencia (Tabla 2). Lo anterior se explica por tres factores: (I) incertidumbre sobre el comportamiento que podría tener la economía mundial en 2023, (II) baja confianza por parte de los consumidores, (III) dificultades de orden logístico que se presentaron en la cadena de suministro y (IV) efecto sustitución hacia los cafés robustas, producto de los altos precios que han mostrado los arábicas desde 2021 (OICb, 2023).
- **Variedad Robusta:** entre el año cafetero 2022/23 y el año cafetero 2021/22 las exportaciones de café robusta registraron un incremento de 2.6%, al pasar de 42.26 millones de sacos de café verde a 43.76 millones de sacos de café verde. Dicha evolución se fundamenta en un mejoramiento de las condiciones climáticas de los principales productores de café robusta, entre ellos Brasil, y el referido efecto sustitución que se evidenció entre los cafés arábicas y robustas, debido al notable aumento que experimentaron los precios de la primera categoría desde el 2021 (OICa, 2023).

En lo que concierne a las proyecciones, la USDA en su informe del mes de diciembre de 2023 estima que en el año cafetero 2022/23 las exportaciones cerrarían en 119.19 millones de sacos de café verde, y que, en esa medida, tendrían un incremento cercano al 8.35% frente al volumen registrado en el periodo 2021/22 (USDAa, 2023). El principal factor que explicaría este resultado es un aumento importante de las exportaciones por parte de Brasil, en tanto que este país espera tener un incremento en la producción de café y que Europa ha aumentado la demanda de café robusta proveniente de este origen (USDAb, 2023).

**Tabla 2:** Exportaciones en el año cafetero por variedad y por región

Variedad y País	Año Cafetero		% Var. Año Cafetero
	2021/2022	2022/2023	
<b>Variedad</b>			
Arábicas	74.63	67.05	-10.01%
Robustas	42.26	43.76	2.6%
<b>Total</b>	<b>117.28</b>	<b>110.81</b>	<b>-5.5%</b>
<b>Grupo</b>			
Naturales Brasileños	37.33	34.17	-8.5%
Suaves Colombianos	12.14	10.77	-11.2%
Otros Suaves	25.16	22.11	-12.1%
Robustas	42.26	43.76	2.6%

**Fuente:** OIC. Elaboración Secretaría Técnica del FEPCAFÉ **Nota:** cifras en millones de sacos (60kg) de café verde. La columna % Var. año cafetero se refiere al cambio, en porcentaje, del volumen exportado del año cafetero vigente respecto al año cafetero anterior. Cifras obtenidas del reporte "Coffee Market Report" de octubre de 2023 realizado por la OIC

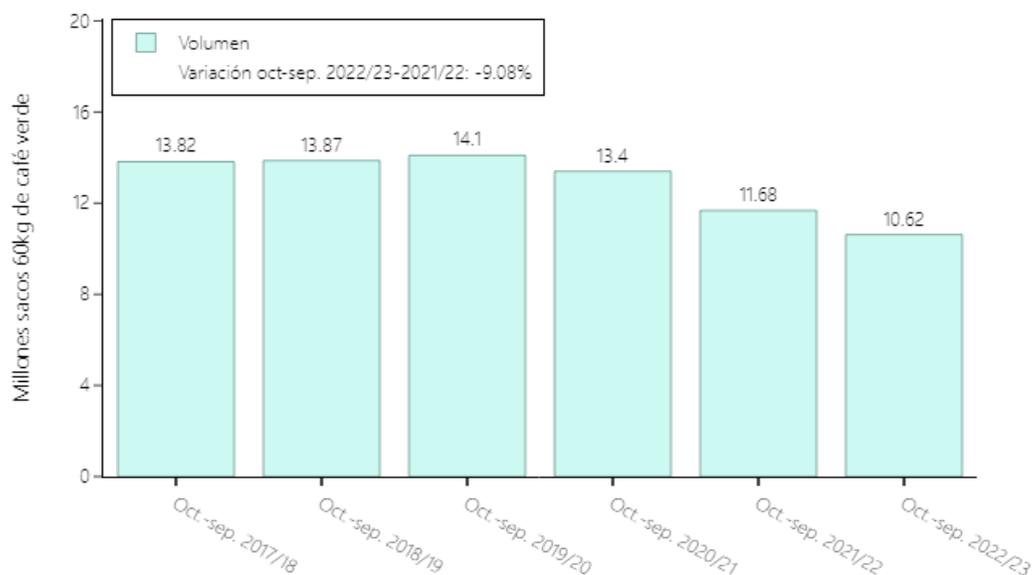
## 2.2 Oferta Interna de Café

### 2.2.1 Producción Interna de Café

Como se ha venido registrando desde el año cafetero 2020/21 la producción de café en Colombia presenta niveles de producción inferiores a los 14 millones de sacos que se observaron entre 2017 y 2020. En especial, en los dos (2) últimos años cafeteros se ha reportado un nivel de producción que se acerca a las cifras reportadas en 2012 y 2013, periodos caracterizados por una notable disminución del ingreso de los productores de café en Colombia y por estar antecedidos por eventos climáticos que tuvieron un impacto significativo en la producción (Gráfica 1). En cifras, para el año cafetero 2022/23 la producción de café en Colombia cayó a 10.62 millones de sacos (Gráfica 1), resultado que: (I) muestra una variación negativa de 9.08% frente al periodo inmediatamente anterior, y (II) es la cifra más baja que se haya registrado en los últimos diez años, solo superior a la cosecha del periodo 2012/13.

Los principales factores que explican el comportamiento que ha mostrado la cosecha cafetera de Colombia durante el último periodo está relacionado, principalmente, con dos (2) factores. El primero es el impacto que ha tenido el Fenómeno de la Niña sobre la producción, esto, como consecuencia de que se redujo la luminosidad y se incrementó de forma significativa los niveles de lluvia (USDAC, 2023). El segundo es una menor aplicación de fertilizantes en los cultivos de café a razón del fuerte incremento que estos presentaron -a nivel mundial- desde finales del 2023 (USDAC, 2023).

**Gráfica 1:** Producción de Café en Colombia por Año Cafetero



Fuente: FNC. Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé

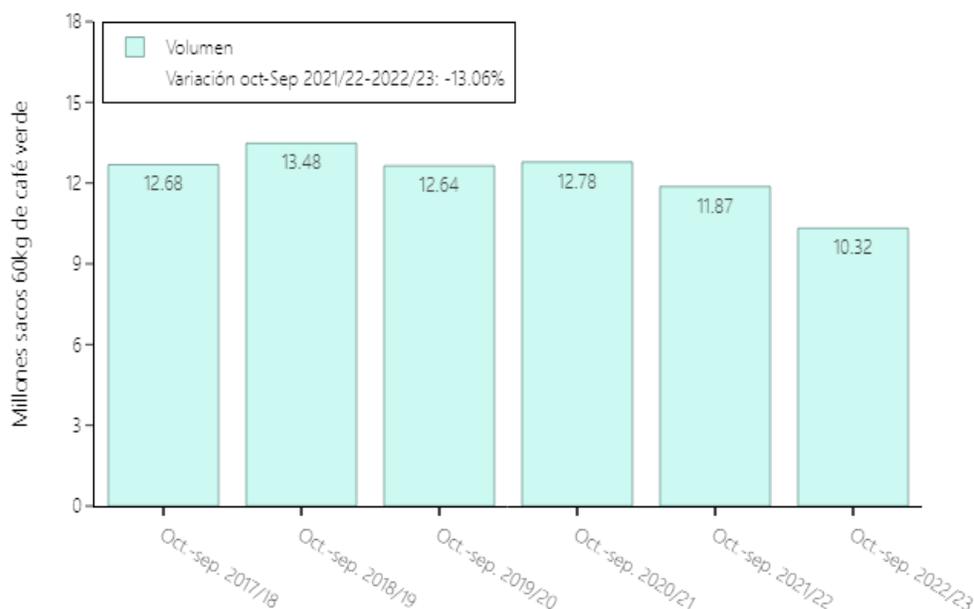
Por parte de las proyecciones, el reporte de diciembre de 2023 de USDA muestra que en el año cafetero 2023/24 la producción de café en Colombia podría alcanzar los 11.5 millones de sacos, esto se traduciría en aumento de 800 mil sacos (incremento del 7.4%) frente al volumen registrado en el periodo 2022/23 (USDAa, 2023). Dicho incremento, estaría soportado, en mayor medida, por el Fenómeno del Niño, en tanto que este evento climático favorece la etapa de floración al proporcionar mayor: (I) luminosidad y (II) estrés hídrico. Sin embargo, USDA enfatiza en su informe que la producción de café en Colombia estaría por debajo del potencial productivo que tiene el país. Tal resultado estaría asociado a los bajos niveles que han mostrado la tasa de renovación y de aplicación de fertilizantes en los cultivos de café (USDAa, 2023; USDAc, 2023).

## 2.2.2 Exportaciones colombianas de Café

El comportamiento de las exportaciones de café en Colombia, como es de esperarse, ha mostrado la misma evolución que la observada en la producción. Prueba de ello es que el volumen exportado durante el año cafetero 2022/23 fue de 10.32 millones de sacos de café verde (Gráfica 2). Esta cifra representa el mínimo reportado en los últimos seis años y una variación negativa de 13.06% frente al resultado registrado en 2021/22 (Gráfica 2).

Con lo analizado se encuentra que el año cafetero 2022/23 da señales claras de una tendencia decreciente y sostenida tanto de la producción como de las exportaciones. Elemento que cobra mayor relevancia, y muestra un posible cambio estructural, si se tiene en cuenta que en dicho periodo las caídas, en relación a las evidenciadas desde el 2017, son las más altas que se hayan registrado.

**Gráfica 2:** Exportaciones de Café en Colombia por Año Cafetero



Fuente: FNC. Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé

En lo que refiere a las proyecciones, el reporte de diciembre de 2023 de la USDA determina que en Colombia las exportaciones del año cafetero 2023/24 cerrarán en 12 millones de sacos de café verde, cifra que refleja un aumento de 1.68 millones de sacos frente al resultado obtenido en el periodo 2022/23 (USDAC, 2023). Este incremento se basaría en el aumento que se proyecta para la producción de café en Colombia durante el periodo 2023/24.

## 2.3 Comportamiento de los Precios

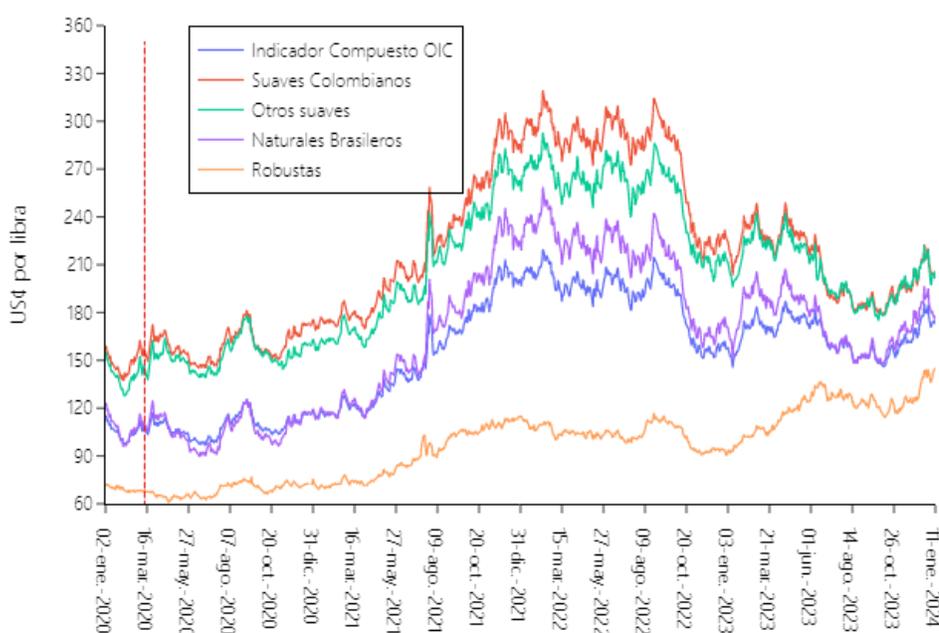
### 2.3.1 Precios Internacionales

En el 2023 los precios indicativos de la OIC mostraron un comportamiento que se puede dividir en tres (3) momentos (Gráfica 3), así:

- Enero a Marzo de 2023:** todas las categorías de la OIC experimentaron un incremento significativo, a pesar de que existía expectativas de que se diera una reducción en sus niveles por el aumento esperado de la producción de Brasil y las preocupaciones sobre una posible recesión económica mundial. Dicho aumento se puede atribuir a varios factores, incluido un mejor desempeño de las cifras consolidadas de 2022 por parte de Estados Unidos, y el crecimiento que experimentó China, lo que sugiere una mejora en el panorama macroeconómico global. No obstante, es importante destacar que a finales de marzo se registró una caída asociada a eventos específicos, como lo es la quiebra del “Silicon Valley Bank”.

- **Abril a Septiembre de 2023:** las cuatro (4) categorías de la OIC, representadas por el precio indicativo, mostraron una caída significativa, alcanzando los niveles reportados a principios de enero de 2023. Tal dinámica responde a: (I) entorno macroeconómico volátil producto de la incertidumbre generada por las negociaciones sobre el techo de la deuda de Estados Unidos y (II) expectativas, en 2023/24, de un incremento significativo en la cosecha de Brasil (Byzov, 2023).
- **Octubre de Diciembre de 2023:** las categorías de la OIC mostraron un repunte, que se asocia principalmente con los problemas de orden logístico que presentó la cadena de suministro global al cierre de 2023. Esto, producto de los ataques que recibieron algunos navíos o buques comerciales en el mar rojo.

**Gráfica 3: Precios Indicativos de la OIC**



Fuente: OIC. Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé

El precio del Contrato C, como se observa en la Gráfica 4, siguió en el 2023 una dinámica muy similar a la que se observó en los precios indicativos de la OIC. Empero, las razones que explican su comportamiento se complementan con las previamente descritas. En especial, se destaca que los aumentos observados entre enero a marzo de 2023 y octubre a diciembre de 2023, se relacionan con una reducción de los inventarios certificados de café arábica, disminución de las exportaciones de Brasil, y afectaciones climáticas en países productores de café en Sur América y Centro América. Por su parte la disminución que se registró durante abril y septiembre de 2023, se asocia con un mejor comportamiento del clima, y un efecto sustitución de la demanda de arábicas por robustas.

**Gráfica 4:** Evolución Tasa de Cambio vs. Contrato C



Fuente: FNC. Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé

### 2.3.2 Precio Interno del Café en Colombia

En 2023 el precio interno de café en Colombia -en línea con las dinámicas que mostraron los precios indicativos de la OIC- si bien mostró un incremento importante entre enero y marzo ha presentado una caída significativa de sus niveles en lo corrido de la presente vigencia (Gráfica 5). Los principales determinantes que explican esta situación son la caída que, mostrado el Contrato C, una reducción significativa del diferencial o prima por calidad que recibe el café colombiano (Diferencial UGQ) y la revaluación del peso colombiano. Lo referente al Contrato C fue descrito en la sección previa, por tanto, es pertinente analizar las otras dos (2) variables:

- **Diferencial UGQ:** esta variable presentó una caída, como resultado del debilitamiento que ha mostrado la demanda por los cafés de calidad arábica, lo cual se aduce a una incertidumbre sobre el comportamiento que siga la economía mundial, una alta inflación y al espacio que han ganado los cafés robustas en el escenario mundial (Byzov, 2023).
- **Tasa de Cambio:** la revaluación observada del peso durante el 2023 ha estado fundamentada en (Mora, 2023): (I) el incremento del precio del petróleo Brent (referencia para Colombia), (II) reactivación económica de China, (III) percepción por parte de los inversionistas de que las reformas propuestas por el gobierno actual no serán aprobadas, y (IV) decisiones que ha tomado la Reserva Federal (FED, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos en torno a las tasas de interés de dicho país.

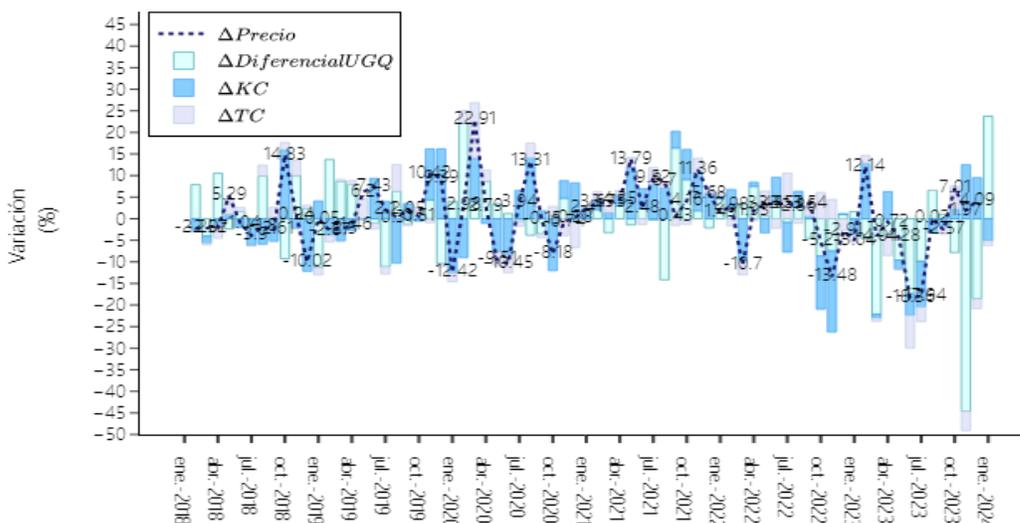
**Gráfica 5: Evolución del Precio Interno de Café en Colombia vs Tasa de Cambio**



Fuente: FNC y Banrep. Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé

Al evaluar los componentes que hacen parte del precio interno (Contrato C, Diferencial UGQ y tasa de cambio), hay dos elementos que se deben resaltar (Gráfica 6). El primero es que el Diferencial UGQ ha presentado una caída notable, con una variación negativa que oscila el 41% al comparar los niveles de octubre a noviembre y 15% cuando se revisa el periodo noviembre a diciembre. El segundo es que la caída del precio interno, y de la prima de calidad, se ha visto compensada por el incremento que el Contrato C ha mostrado al cierre de 2023.

**Gráfica 6: Descomposición del Precio Interno de Café en Colombia**



Fuente: FNC, ICE, y Banrep. Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé

## 2.4 Tendencia de los Precios

Dentro de los factores que determinan el precio interno de café en Colombia se encuentran (entre otros) el comportamiento que sigan las principales economías del mundo, la oferta mundial de café, el mercado cambiario (el dólar especialmente), los precios de los fertilizantes, y las predicciones que existen frente a la evolución del clima. En este sentido, para hacer un análisis sobre la tendencia que podrían seguir los precios en 2024, la presente sección se enfoca en analizar cada uno de estos componentes.

### 2.4.1 Comportamiento Económico Mundial

En 2023 el crecimiento económico a nivel global se ubicaría, según las estimaciones efectuadas por el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), entre 2.6% y 2.9%, esto implica una ralentización frente a las cifras registradas en 2022 (Banco Mundial, 2024; OECD, 2023). Tal situación se atribuye, en gran parte, al impacto que han tenido sobre la demanda, las medidas tomadas por los bancos centrales, a nivel global, para frenar los niveles de inflación que se han registrado después de la pandemia.

Frente a las proyecciones de la vigencia 2024, las estimaciones del Banco Mundial, la OECD y Fitch Ratings indican que el crecimiento mundial podría estar entre el 2% y el 2.7% (Banco Mundial, 2024; Fitch Ratings, 2023; OECD, 2023). Los factores que impulsarían este resultado son: (I) persistencia de la inflación y, por ende, necesidad por parte de los bancos centrales de tomar medidas para estabilizar dicha variable, (II) riesgo geopolítico, derivado de los conflictos en el Medio Oriente y en Ucrania y (III) incertidumbre sobre la oferta energética.

### 2.4.2 Comportamiento del Mercado Mundial de Café

Con base en los diferentes reportes e informes que fueron consultados por la Secretaría Técnica del FEPCafé, cuyos análisis han sido descritos a lo largo de la sección dos (2), se encuentra que en términos de la oferta y de la demanda de café en Colombia se espera:

- **Aumento de la oferta:** las proyecciones realizadas por la OIC indican que en el año cafetero 2023/24 la producción de café a nivel mundial se ubicaría en 178.4 millones de sacos. Esto implica un incremento cercano a los 10 millones de sacos que se registraron en el periodo 2022/23, resultado que estaría asociado al aumento esperado de la cosecha de Brasil, Colombia y Etiopía.
- **Consumo:** se espera que el consumo mundial de café en 2024 se acerque a los 177 millones de sacos de café verde, cifra que resulta bastante alta si se tiene en cuenta que en 2023 el consumo fue de 173 millones de sacos (OICb, 2023). Ahora, como lo muestra el reporte de la OIC de diciembre de 2023, el consumo observado podría ser menor frente al estimado si se materializan dos (2) aspectos clave. El primero es que la inflación persista en niveles que superan las metas establecidas por los bancos centrales, y el segundo es una desaceleración económica de los principales países consumidores de café.

Dadas estas condiciones, se espera que el balance para la vigencia 2024 sea superavitario en un (1) millón de sacos de café verde, con potencial de que dicho excedente entre oferta y demanda sea mayor si las principales variables macroeconómicas en la referida vigencia presentan niveles que afecten el ingreso disponible del consumidor.

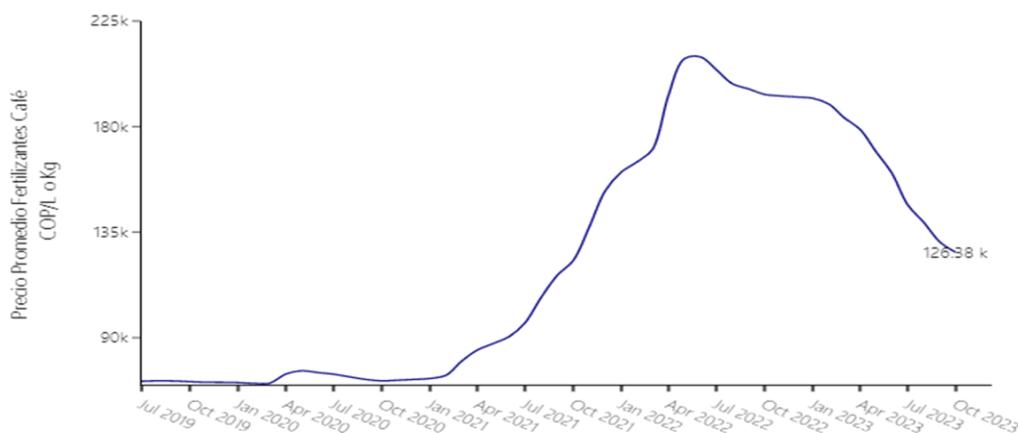
### 2.4.3 Mercado Cambiario

Según la más reciente Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos que realiza el Banco de la República, las expectativas a 2024 sobre la tasa de cambio apuntan a que esta variable se ubicará, en promedio, en \$4.019 (El Espectador, 2023). Esto significa una revaluación del 7% del peso colombiano frente a lo registrado en 2023. A pesar de lo dicho, los analistas establecen que el nivel que alcance la tasa de cambio estará influenciado por: (I) el comportamiento que muestre la inflación en Estados Unidos, (II) las decisiones que tome la FED y el Banco de la República de Colombia sobre las tasas de interés, (III) “la evolución que tenga la guerra entre Ucrania y Rusia y la guerra en Gaza” y (IV) “el futuro de las reformas que están en curso en Colombia”.

### 2.4.4 Precio de los Fertilizantes

El precio de los fertilizantes luego del incremento presentado en 2022, asociado a la guerra entre Rusia y Ucrania, ha empezado a ceder. En concreto como se observa en la Gráfica 7, los insumos agrícolas que se utilizan en la producción de café -si bien se encuentran por encima de los niveles de pre pandemia- se aproximan a los registros del 2021: el valor oscila (en promedio) los \$126 mil por kilogramo. Sobre los factores que han influido en esta disminución, el artículo de Tierney (2023) destaca que la “Economía Mundial se ha adaptado a las interrupciones generadas por la guerra entre Ucrania y Rusia” logrando (en materia de fertilizantes): (I) emplear nuevas fuentes de insumo para la producción de Fertilizantes, y (II) construyendo nuevos centros de producción.

**Gráfica 7:** Evolución del precio del Fertilizante Empleado en la Producción de Café



Fuente: Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) del DANE. Elaboración

## 2.4.5 Predicciones sobre la ocurrencia de eventos climáticos

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM) en su “Informe de Predicción Climatológica a Corto, Mediano y Largo Plazo” del mes de enero de 2024 determinó que la presencia del Fenómeno del Niño en el primer trimestre de 2024, podría generar un déficit de lluvia por encima de los registros históricos en las siguientes áreas del país:

1. Magdalena
2. Bolívar
3. Sucre
4. Córdoba
5. Antioquia
6. Santanderes
7. Altiplano Cundiboyacense
8. Huila
9. Valle
10. Cauca
11. Nariño

Así las cosas, en el primer trimestre del año 2024 el clima podría tener un impacto favorable en la producción de café en el país, toda vez que el Fenómeno del Niño históricamente ha beneficiado la productividad de los cultivos de café. Sin embargo, se hace necesario hacer un monitoreo cuidadoso de la intensidad y duración de este evento, en tanto que una incidencia prolongada del mismo impacta de forma negativa la fase de llenado del fruto, y, de este modo, la calidad del grano.

## 2.4.6 Conclusión sobre la Tendencia de los Precios

Los elementos que fueron descritos sobre el comportamiento económico mundial, el mercado mundial del café, el mercado cambiario, el precio de los fertilizantes, y las proyecciones del clima permiten anticipar una caída del precio interno frente al nivel observado en el 2023. Esto, en tanto se espera que: (I) el Contrato C presente una caída con relación a los máximos que se observaron en 2022, (II) el peso colombiano experimente una revaluación frente al dólar, y (III) el Diferencial UGQ se mantenga estable, con perspectivas a la baja por la disminución que se prevé en la demanda de cafés arábigos.

Ahora, es importante destacar que el comportamiento de las variables que conforman el precio interno del café en Colombia se encontrará sujeto al desarrollo de los conflictos entre Ucrania y Rusia, e Israel y Gaza. Además, estará influenciado por la evolución que muestren los ataques a los navíos comerciales en el mar Rojo y su consecuente impacto en el comercio mundial. A su vez, se verá afectada por las dinámicas que presente la inflación y, en general, la economía mundial durante el año 2024.

## 3. Plan de Gestión de la Secretaría Técnica del FEPCAFÉ

### 3.1 Antecedentes de la Gestión realizada por la Secretaría Técnica del FEPCafé

Desde que el FEPCafé entró en operación en el 2020, la Secretaría Técnica del FEPCafé ha enfocado su gestión en dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas por la Resolución No.03 de 2020 (“Funciones de la Secretaría Técnica del FEPCafé”). Así desde dicho año se han llevado a cabo diferentes acciones y procesos encaminados en consolidar el marco operativo y normativo del FEPCafé, así como en estudiar, analizar y diseñar diferentes estrategias enfocadas en estabilizar el ingreso de los productores de café en Colombia.

De esta forma, previo a la descripción de las acciones y actividades que llevó a cabo la Secretaría Técnica del FEPCafé en el 2023, resulta esencial hacer un recuento de los principales hitos y acciones que se han llevado a cabo durante el periodo 2020 a 2022. Lo anterior se efectúa de forma esquemática en la tabla que se presenta a continuación:

**Tabla 3:** Gestión de la Secretaría Técnica del FEPCafé durante el periodo 2020 a 2022

Año de la Gestión	Descripción de la Gestión
2020	<p>En el año 2020, la Secretaría Técnica del FEPCafé, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución No.03 de 2020 del Comité Nacional, definió un plan de trabajo dividido en cuatro etapas: (I) Etapa de Alistamiento, (II) Etapa de Arranque, (III) Etapa de Consolidación y (IV) Etapa de Proyección (Anexo 1). Las dos primeras se ejecutaron durante la vigencia 2020, y como resultado de estas la Secretaría definió los objetivos estratégicos del FEPCafé, cuyo propósito es contribuir a la estabilización del ingreso del caficultor (Sección Anexos 1).</p>
2021	<p>En 2021, la Secretaría Técnica del FEPCafé se enfocó en consolidar estrategias para estabilizar los ingresos de los productores de café en Colombia, tal como se detalla en el informe anual de la respectiva vigencia (Anexo 2). Simultáneamente, la Contraloría General de la República realizó una auditoría que identificó once (11) hallazgos, cuatro (4) de ellos relacionados con aspectos técnicos (Anexo 2).</p> <p>Estos hallazgos, derivaron en un plan de mejoramiento solicitado por el Comité Nacional del FEPCafé el 23 de diciembre de 2021. Plan que se enfocó en fortalecer la reglamentación del Fondo, cerrando brechas normativas y ajustando aspectos operativos y normativos. Así mismo, el referido Comité determinó que las aprobaciones de propuestas de mecanismos de estabilización y proyectos piloto estarían sujetas a la resolución de los hallazgos y los ajustes resultantes (Anexo 2).</p>
2022	<p>Como se puede constatar en el informe anual del año 2022 la gestión de la Secretaría Técnica del FEPCafé se dividió en dos (2) partes (Anexo 3). La primera de ellas se orientó en definir un plan de mejoramiento que responda a los hallazgos de orden técnico formulados por el ente de control, y, por consiguiente, en implementar las acciones y actividades de mejora allí previstas.</p> <p>El segundo, se enfocó en avanzar en estrategias que permitan dar cumplimiento al objetivo misional previsto en el marco legal del Fondo de Estabilización de Precios del Café: estabilizar</p>

	el ingreso de los productores de café en Colombia. Por tanto, se llevaron a cabo actividades encaminadas en desarrollar mecanismos de estabilización, y estudios que permitieran consolidar la estructura reglamentaria y operativa del FEPCafé (Anexo 3).
--	--

Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé.

## 3.2 Gestión efectuada por la Secretaría Técnica del FEPCafé durante el año 2023

En 2023, a partir de las modificaciones operativas, el diseño de mecanismos y el desarrollo de estudios que se efectuaron en las vigencias anteriores enfocó sus esfuerzos en tres (3) frentes. El primero se enfocó en la consolidación de la estructura operativa del FEPCafé, esto, de tal forma que el Fondo pueda cumplir con sus objetivos estratégicos y logre ofrecer a los productores de café en Colombia coberturas que tengan un enfoque preventivo, y que, en esta medida, resultan efectivas para atender los riesgos asociados a su actividad productiva.

El segundo se concentró en el desarrollo de mecanismos de estabilización, comprendiendo su activación y diseño metodológico. Es así como en este frente se comprende la consolidación de la metodología del Costo Medio de Producción y el diseño metodológico de estrategias de estabilización orientadas en cubrir el ingreso de los productores de café en Colombia ante coyunturas desfavorables de precios.

Por su parte, el tercero y último se focalizó en el desarrollo de estudios y análisis asociados al funcionamiento del Fondo, y la revisión de fuentes alternativas de financiamiento que garanticen la sostenibilidad financiera del FEPCafé.

De esta manera, al comprender las diversas áreas en las que la Secretaría Técnica del FEPCafé centró su gestión en 2023, la siguiente parte de esta sección detalla, por objetivos estratégicos, las actividades, acciones y desarrollos que componen dichos frentes.

### 3.2.1 Gestionar el Aseguramiento Productivo

En atención al impacto que tienen los eventos climáticos sobre la producción de café, y, de esta forma, sobre el ingreso de los productores de café en Colombia, la Secretaría Técnica desde el año 2020 ha trabajado en el diseño de una estrategia de estabilización enfocada en cubrir los excesos y déficits de lluvia que impactan de forma negativa las fases fenológicas del cultivo del café.

En concreto, al cierre del año 2020 y a comienzos del año 2021 se consolidó la metodología y el reglamento operativo del mecanismo “Café a Futuro Seguro” (CFS), estrategia que se enfocaba en ofrecer al caficultor una cobertura frente a eventos climáticos y a caídas del precio. Esto a través del uso de un seguro indexado de clima y de un contrato de venta a futuro. Ahora bien, dicha herramienta fue suspendida por el Comité Nacional en la segunda mitad del 2022, en respuesta a las dinámicas y dificultades que estaba presentando la comercialización de café en Colombia.

En esta medida, dando alcance a las particularidades que estaba presentando el mercado de café, la Secretaría Técnica del FEPCafé en el año 2023 diseñó el mecanismo “Protección del Ingreso Cafetero

por Riesgo Climático” (PIRC), que se enfoca, de forma exclusiva, en mitigar los impactos asociados a una potencial caída del ingreso generada por eventos climáticos adversos. Las actividades y procesos que se efectuaron para la estructuración conceptual de este mecanismo de estabilización se describen a continuación:

**Tabla 4:** Etapas que se siguieron en 2023 para la Estructuración del Mecanismo de Estabilización PIRC

Etapa	Fecha	Descripción
<b>Diseño del Mecanismo de Estabilización</b>	Febrero a Marzo de 2023	<p><b>Identificación de la Necesidad:</b> tomando como referencia el desarrollo del mecanismo de estabilización CFS, la Secretaría Técnica del FEPCafé inició el diseño del mecanismo de estabilización PIRC. En una primera fase, se llevó a cabo un proceso de identificación de necesidades que implicó evaluar el posible impacto de eventos climáticos adversos en la caficultura nacional. Este análisis consideró no solo los requisitos climáticos y ambientales de los cultivos, sino también las características socioeconómicas de los productores del país.</p> <p><b>Estructuración Conceptual:</b> una vez identificada la necesidad, la Secretaría Técnica comenzó la estructuración conceptual del mecanismo PIRC. Para ello se establecieron las generalidades de dicha estrategia, como lo son: (I) el tipo de mecanismo de estabilización según la reglamentación del FEPCafé, (II) el objetivo, (III) los instrumentos que emplea, y (IV) su operatividad.</p> <p><b>Estructuración Técnica del Seguro:</b> a partir del diseño conceptual del mecanismo se definieron los principales componentes técnicos y operativos del seguro indexado de clima que se utilizaría en el mecanismo. Lo anterior, de tal forma que el seguro respondiera de forma efectiva a la necesidad de aseguramiento que presenta el sector y a las características socioeconómicas que tienen los caficultores del país.</p> <p>Entre los componentes técnicos que se definieron se destacan el valor asegurado, las ventanas de tiempo a cubrir, la tasa de siniestralidad, y la tasa comercial.</p>
<b>Socialización de la Metodología del Mecanismo (Anexo 1)</b>	Abril a Mayo de 2023	La metodología del mecanismo de estabilización fue socializada con la Gerencia de Estudios Económicos y con la Dirección de Información Sectorial y Gestión de Riesgos Agropecuario del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro). Dichas áreas, a partir de su experiencia, plantearon ajustes sobre la estructuración técnica del seguro, buscando con esto que beneficiará al caficultor, y además resultará atractivo para las aseguradoras.
<b>Estructuración del Proyecto Piloto del Mecanismo de Estabilización</b>	Junio de 2023	Con la metodología del mecanismo, y con los ajustes que fueron propuestos en las respectivas mesas técnicas, la Secretaría Técnica del FEPCafé diseñó un proyecto piloto de esta estrategia. Este piloto tiene como propósito probar en un entorno real las bondades y limitantes tanto técnicas como operativas del mecanismo en mención.

		<p>El proyecto piloto se estructuró en dos partes. La primera se enfocó en establecer los criterios de selección, para lo cual se consideraron las regiones cafeteras que presentaran un mayor grado de vulnerabilidad frente a él “Fenómeno de la Niña” y al “Fenómeno del Niño”.</p> <p>La segunda etapa estuvo orientada en definir las metas del piloto, considerando los municipios que cumplen con los criterios de selección y los recursos que dispondría el FEPCafé, de cara al caficultor, para promover la toma del seguro climático.</p>
<p><b>Socialización de la Metodología y del Proyecto Piloto del Mecanismo de Estabilización (Anexo 2)</b></p>	<p>Septiembre y Octubre de 2023</p>	<p>La Secretaría Técnica del FEPCafé socializó la metodología y el proyecto piloto del mecanismo PIRC en mesas técnicas. Estas se estuvieron conformadas por los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT) y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC).</p> <p>En las referidas mesas técnicas se discutió la viabilidad, la pertinencia y el alcance del mecanismo propuesto, encontrado con esto que el mismo atiende los desafíos que presenta el sector en términos de cobertura climática, pero que su implementación debería analizarse en la vigencia 2024. Esto, debido a que durante el 2023 la prioridad estaba en desarrollar mecanismos centrados en mitigar el impacto que tendría sobre los caficultores del país una caída significativa del precio.</p>

Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé

**Nota:** en el Plan de Trabajo del FEPCafé previsto para la vigencia 2024, se incluyó el desarrollo del mecanismo de estabilización PIRC. Lo anterior en lo que respecta a la consolidación de la metodología del mecanismo, el desarrollo operativo de dicha estrategia y las aprobaciones que se requieran por parte del Comité Nacional del FEPCafé. Esto, de acuerdo con los tiempos y a los lineamientos que definan las mesas técnicas que han sido conformadas para la revisión de esta alternativa.

### 3.2.2 Gestionar el Riesgo Financiero de Precio

La volatilidad del precio interno de café en Colombia es uno de los principales factores de riesgo que los caficultores del país identifican como desestabilizadores de su ingreso. Por tanto, la Secretaría Técnica del FEPCafé, desde que inició su gestión, ha trabajado en el diseño de estrategias encaminadas en cubrir el ingreso del caficultor frente a caídas significativas del precio.

Dentro de estas estrategias se encuentra el mecanismo de estabilización “CFS”. No obstante, como se mencionó previamente, esta alternativa fue suspendida en 2022, debido a que el Comité Nacional condicionó el uso de las entregas a futuro de café como instrumento de comercialización (herramienta que hacía parte integral del precitado mecanismo) al establecimiento de una garantía que gestione el riesgo de contraparte presente en dichos contratos.

En atención a la suspensión del mecanismo CFS, y a los requerimientos establecidos por parte del Comité Nacional, la Secretaría Técnica del FEPCafé en el 2023 trabajó con la aseguradora Suramericana de Seguros S.A.S (SURA) en el desarrollo de un seguro de cumplimiento a la medida para los contratos de venta futuro o con entrega física del café. El desarrollo de esta garantía es

afianzar al productor para cubrir el riesgo de contraparte que enfrentan los agentes de mercado cuando ocurre un incremento sostenido del precio de referencia frente al precio pactado en el contrato.

Así, las actividades que se ejecutaron en 2023 en torno a la construcción del seguro de cumplimiento fueron:

- **Solución de dudas sobre la propuesta de Seguro de Cumplimiento planteadas en diciembre de 2022 [Enero de 2023]**

Al inicio de 2023 SURA compartió dos conceptos, uno técnico y otro jurídico, que daban respuesta a las consultas y recomendaciones que se hicieron desde la Secretaría Técnica del FEPCafé y desde la FNC sobre el funcionamiento y el marco normativo de la propuesta de seguro de cumplimiento (Anexo 1). Dichos conceptos fueron analizados por la Secretaría Técnica, quien los consolidó en un documento (Anexo 2) que compartió, para su conocimiento, con las áreas de la FNC que han estado involucradas en este proceso (Gerencia Financiera y de Recursos Organizacionales, Gerencia Comercial, y Dirección Jurídica de la FNC).

- **Revisión de la Propuesta [Febrero a Abril de 2023]**

En el mes de febrero de 2023 Sura envió a la Secretaría Técnica del FEPCafé una propuesta conceptual, y técnica del seguro de cumplimiento (Anexo 3) que integra los ajustes planteados sobre el particular en enero de 2023. Dicha propuesta fue analizada por la Secretaría, quien luego de hacer una revisión detallada la socializó con la Gerencia Financiera y de Recursos Organizacionales, la Gerencia Comercial, y la Dirección Jurídica de la FNC (Anexo 4). En el marco de esta reunión se plantearon una serie de ajustes y consultas que fueron debidamente anotados y compartidos a la aseguradora.

- **Nueva Propuesta de Seguro de Cumplimiento y Borrador de Clausulado [Abril de 2023]**

A partir de los comentarios técnicos y jurídicos que se hicieron sobre la propuesta del seguro de cumplimiento Sura compartió en abril de 2023, una versión actualizada de dicha propuesta que incorporaba las modificaciones y aclaraciones solicitadas (Anexo 5). Así mismo, envió un borrador del clausulado que sería empleado para definir los términos y condiciones de la respectiva póliza de cumplimiento (Anexo 6).

Tanto la propuesta del seguro como el borrador del Clausulado fueron socializados por parte de la Secretaría Técnica del FEPCafé con la Gerencia Financiera y de Recursos Organizacionales, la Gerencia Comercial, y la Dirección Jurídica de la FNC. Estas áreas determinaron que el componente técnico, operativo y jurídico del seguro era acorde a las características que presenta el sector cafetero y a las necesidades que el mismo tiene en materia de comercialización. Sin embargo, en cuanto al componente económico, se solicitó realizar un análisis para determinar si la póliza de cumplimiento presenta una relación costo-beneficio más favorable en comparación con otras alternativas de gestión de riesgos, como los derivados financieros.

## • Análisis del Costo de Oportunidad del Seguro de Cumplimiento [Mayo a Agosto de 2023]

En vista de la solicitud de realizar un análisis costo-beneficio, la Secretaría Técnica del FEPCafé con el apoyo de la Dirección de Riesgo Financiero de la FNC, planteó un ejercicio enfocado en valorar el costo del seguro y de una opción financiera para diferentes escenarios de Tasa de cambio y de Contrato C (Anexo 7). Dichos escenarios se definieron a partir de un análisis de “backtesting” en el que se determinó las fechas, y los niveles que resultaban más relevantes para el objeto de la valoración.

De esta forma, una vez se definieron los lineamientos requeridos para hacer la respectiva valoración, estos se compartieron en el mes de junio con SURA (Anexo 8), quien en agosto de 2023 envió las cotizaciones de la póliza (Anexo 9) para cada uno de los escenarios propuestos.

**Nota:** en 2024 se tiene previsto continuar con la consolidación del seguro de cumplimiento que cubre el riesgo de contraparte de los contratos de venta a futuro de café. Para esto se espera finalizar con el análisis de costo-beneficio y de esta manera determinar los pasos que se deben seguir, en caso de que se encuentre procedente su implementación, para estructurar y poner en marcha un mecanismo de estabilización que haga uso del precitado seguro.

### 3.2.3 Gestionar el Costo Medio de Producción

Durante el año 2023 la Secretaría Técnica del FEPCAFÉ realizó dos (2) actividades encaminadas a promover el objetivo estratégico “Gestionar el Costo Medio de Producción”, estas son:

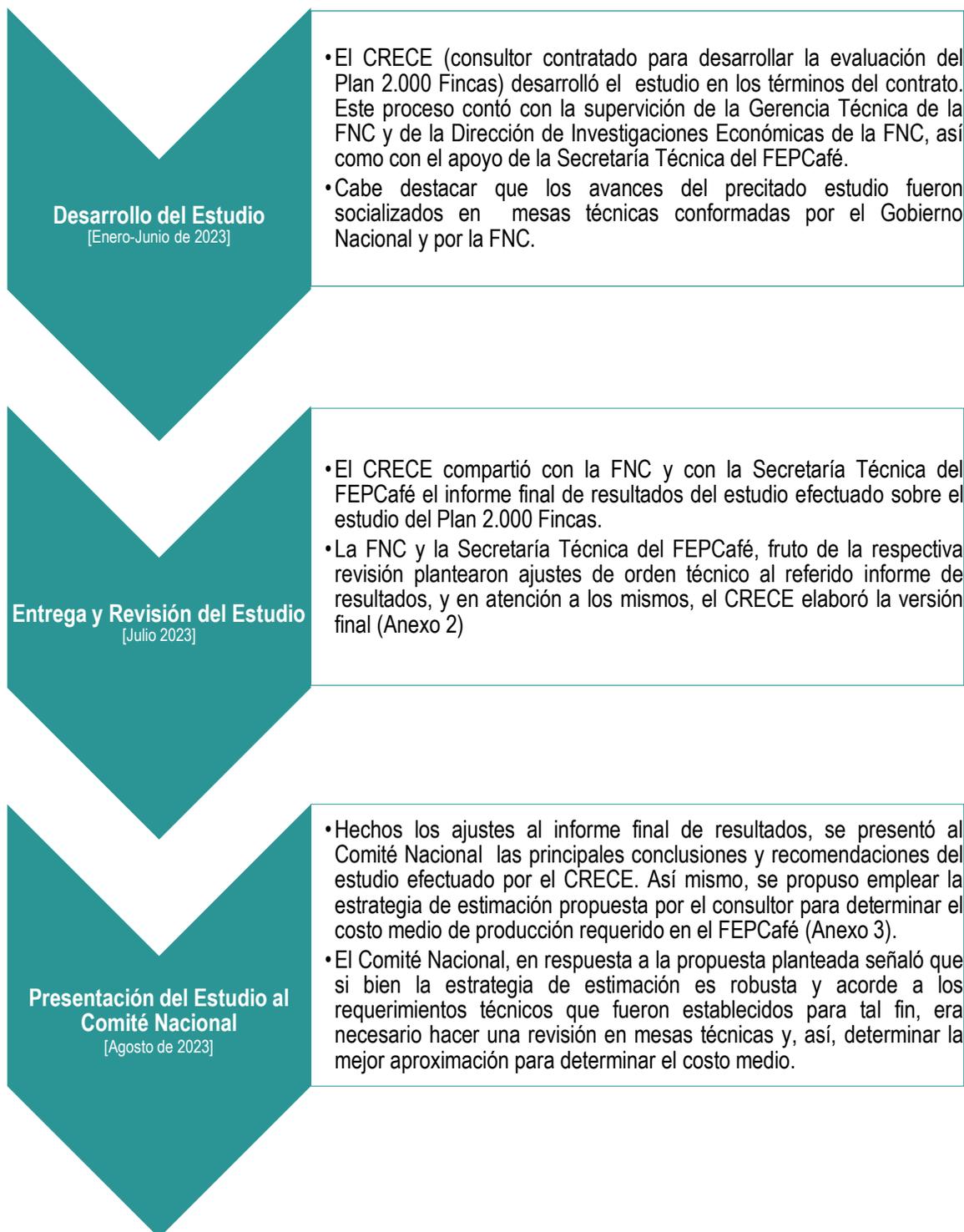
#### 3.2.3.1 Metodología de Estimación del Costo Medio de Producción

Como lo establece la normatividad aplicable al FEPCafé, en este Fondo es un requisito indispensable establecer un parámetro de costo medio de producción, toda vez que es una variable referente para la implementación y funcionamiento de sus mecanismos de estabilización. Por tanto, la Secretaría Técnica del FEPCafé junto con la FNC han trabajado desde 2021 en la definición de los lineamientos que se deben considerar en torno a la estimación de dicho parámetro de costos (Anexo 1).

En especial, en el 2022 se establecieron los criterios que debe observar la metodología de estimación, y se determinó, por solicitud del Comité Nacional, la necesidad de llevar a cabo un estudio que evalué los ajustes que requiere el Plan 2.000 Fincas (mejor fuente de costos disponible), de tal forma que sus resultados sean empleados en la estimación del ya mencionado costo medio de producción (Anexo 1). Tal contratación se efectuó en el mes de diciembre de 2022.

De esta forma a partir de este mes se iniciaron las actividades asociadas al diseño de la metodología de estimación de costo medio de producción, que cerraron con la aprobación en diciembre de 2023 de la precitada metodología, así:

## Etapa 1º: Estudio del Plan 2.000 Fincas



## 1. Etapa 2º: Definición de la Metodología de Estimación del Costo Medio de Producción

### Construcción de la Metodología en Mesas Técnicas [Agosto-Noviembre de 2023]

- Teniendo en cuenta la solicitud planteada por el Comité Nacional, la Secretaría Técnica del FEPCafé conformó una mesa técnica integrada por los equipos técnicos del MHCP, MINCIT, MADR, DNP y FNC, cuyo propósito fue consolidar la metodología de estimación del costo medio de producción.
- La mesa técnica tuvo un total de ocho (8) sesiones, donde, tras un análisis exhaustivo, se logró definir una metodología para calcular el costo medio. Esta metodología se basa en la propuesta presentada por el CRECE en su estudio y realiza actualizaciones periódicas de dicha variable planteadas por la ST.

### Documentación y Resolución de la Metodología [Diciembre de 2023]

- Con base en los lineamientos técnicos de la metodología de estimación del costo medio de producción, la Secretaría Técnica del FEPCafé redactó la Resolución que establece los lineamientos que hacen parte de la metodología de estimación del costo medio de producción (Anexo 4) con su respectiva justificación técnica (Anexo 5).

### Presentación de la Propuesta de la Metodología [Diciembre de 2023]

- Con base en los análisis y documentación correspondiente a la estimación del costo medio de producción, la Secretaría Técnica del FEPCafé presentó al Comité Directivo a la Comisión Financiera y al Comité Nacional del FEPCafé la propuesta de Resolución que establece los principales lineamientos de la metodología de estimación del costo medio de producción (Anexo 6).
- De esta forma, a partir de los análisis efectuados por el Comité Nacional este órgano en la sesión del 21 de diciembre de 2023 aprobó (Anexo 7) la referida resolución (expedida como la Resolución No.01 de 2023) y, en consecuencia, el FEPCafé desde esta fecha cuenta con un proceso y procedimiento claro para establecer el costo medio de producción.

### 3.2.3.2 Metodología del Mecanismo de Estabilización Compensación del Ingreso Cafetero

En el contexto del sector cafetero colombiano, los productores han enfrentado de manera consecutiva las consecuencias adversas de las disminuciones cíclicas que presenta el precio del café. Esta situación ha motivado al Gobierno Nacional a implementar programas de apoyo directo, concebidos con el propósito de mitigar el impacto económico que las circunstancias desfavorables de precios generan sobre los ingresos de los caficultores. Ahora, con la creación del FEPCafé, esta labor recae en este Fondo.

Específicamente, según lo determina el marco normativo y operativo del FEPCafé, este tiene dentro de su marco de acción la implementación de mecanismos de estabilización reactivos que se activen cuando el precio interno de café en Colombia sea inferior al costo medio de producción. Por esta razón, la Secretaría Técnica del FEPCafé desde el 2022 ha trabajado en la metodología de una estrategia de estabilización basada en compensaciones monetarias directas al productor. Particularmente, en 2023 se logró la aprobación del mecanismo “Compensación del Ingreso Cafetero”, como resultado de seguir el proceso que se describe a continuación:

<p><b>1. Diseño Conceptual y Técnicos del Mecanismo de Estabilización "MeCIC"</b> [Enero-Junio de 2023]</p>	<p>La Secretaría Técnica del FEPCafé se enfocó en el diseño conceptual del mecanismo de estabilización. Para ello, se hizo un análisis detallado de las características socioeconómicas que presentan los productores de café en Colombia, y se definieron los parámetros técnicos, y formulas de cálculo, que se deben considerar para la estructuración y funcionamiento de esta estrategia de estabilización.</p>
<p><b>2. Socialización del Diseño Conceptual del Mecanismo de Estabilización "MeCIC"</b> [Julio a Agosto de 2023]</p>	<p>La Secretaría Técnica del FEPCafé socializó al Comité Nacional de Agosto de 2023 los avances que se tenían sobre el diseño Conceptual y técnico del mecanismo de estabilización "MeCIC" (Anexo 1).</p> <p>El Comité Nacional, a partir de la revisión efectuada del diseño del mecanismo de estabilización, solicitó la conformación de mesas técnicas en las que se analizara de forma detallada los elementos técnicos y operativos que se deberían integrar en la referida estrategia de estabilización. Esto con el fin de que su operación fuera eficiente y acorde a las necesidades del sector.</p>
<p><b>3. Estructuración del mecanismo de estabilización en mesas técnicas</b> [Septiembre a Diciembre de 2023]</p>	<p>La Secretaría Técnica del FEPCafé, dada la solicitud del Comité Nacional, conformó las respectivas mesas técnicas, integradas por los equipos técnicos del MHCP, MADR, MINCIT, y DNP. En estas, se plantearon los elementos normativos, técnicos y operativos que deberían ser integrados en la metodología del mecanismo de estabilización MeCIC.</p> <p>Así, a partir de estas definiciones se elaboró la propuesta metodológica del mecanismo de estabilización MeCIC (Anexo 2).</p>
<p><b>4. Aprobación de la Metodología del Mecanismo de Estabilización</b> [Julio a Agosto de 2023]</p>	<p>Una vez se redactó la propuesta de la metodología del mecanismo de estabilización MeCIC esta fue presentada al Comité Directivo, a la Comisión Financiera, y al Comité Nacional del mes de diciembre de 2023, quien a partir de la revisión efectuada, aprobó la respectiva metodología (Anexo 3).</p>

### 3.2.4 Gestionar las Capacidades Financieras

Parte de la vulnerabilidad que presentan los caficultores del país frente a los riesgos que impactan su ingreso se explica por el bajo nivel educativo que esta población presenta. Por tanto, la Secretaría Técnica del FEPCafé ha dedicado un esfuerzo importante a la búsqueda de estrategias de capacitación que permitan mejorar los conocimientos y habilidades financieras de los productores de café. Como resultado de estas iniciativas, en 2022 se logró consolidar un espacio de trabajo conjunto con Finagro para así integrar en el programa de capacitación “Finagro Educa 2.0” los contenidos y conceptos necesarios para comprender las temáticas relacionadas con la operación y alcance del FEPCafé.

En concreto, durante el año 2023, la Secretaría Técnica del FEPCafé trabajó de forma activa en el desarrollo de este programa de educación financiera, contribuyendo a la estructuración de los contenidos y asegurando que se incluyeran las temáticas asociadas al precitado Fondo. De esta forma, las actividades realizadas en este frente incluyen:

#### 1. Definición de los principales lineamientos requeridos para la estructuración del programa

[Enero-Abril de 2023]

- La Secretaría Técnica del FEPCafé como etapa inicial del proceso de estructuración del programa de educación financiera “Finagro Educa 2.0” enfocó sus esfuerzos en determinar los lineamientos, insumos e información requerida para el desarrollo de dicho curso. En razón a lo anterior, las actividades que se desarrollaron son: (I) la Caracterización de los Productores de café en Colombia (Anexo 1), (II) la definición de los contenidos que se requieren por parte del FEPCafé (Anexo 2), y (III) el planteamiento del Grupo Focal y del proyecto piloto que se plantean para efectuar las correspondientes validaciones del programa (Anexo 3).

#### 2. Establecer la hoja de ruta del programa

[Mayo-Junio de 2023]

- Luego de establecer los principales lineamientos del programa de educación financiera, junto con los contenidos que deberían ser integrados en el mismo, la Secretaría Técnica del FEPCafé propuso el orden que se podría seguir en la etapa de implementación (Anexo 4). Esto, con el propósito de garantizar un entendimiento adecuado de las temáticas y un interés en el curso por parte de los caficultores del país.

#### 3. Revisión del Diseño y Virtualización de los Módulos

[Julio-Diciembre de 2023]

- Dados los lineamientos que fueron establecidos y la hoja de ruta propuesta para la implementación del curso, el consultor contratado dio inicio al diseño de cada uno de los módulos que integrarán el programa, así como a la virtualización de los mismos. Tanto el contenido como los elementos de estilo de dichos módulos (en su diseño y virtualización) fueron revisados por la Secretaría Técnica.

**Nota:** en 2024 se espera poner en marcha el piloto del programa de educación financiera “Finagro Educa 2.0”, y, con base en los ajustes que sean identificados, se proyecta que en el segundo semestre sea implementado dicho programa.

### 3.2.5 Gestionar la Prosperidad del FEPCafé

Entendiendo que la sostenibilidad financiera del FEPCafé es un elemento clave para la operación y el alcance del Fondo, la Secretaría Técnica del FEPCafé ha desarrollado una serie de estudios y análisis sobre este frente. Dichos estudios se centran en: (I) determinar la viabilidad de las fuentes de recursos que fueron establecidas por la Ley 1969 de 2019 (Ley que crea el Fondo) y (II) evaluar estrategias alternativas que permitan al Fondo contar con fuentes estables y que sigan un comportamiento contracíclico.

En este contexto, en la vigencia 2023 la Secretaría Técnica del FEPCafé consolidó dos (2) estudios que se iniciaron en las vigencias 2021 y 2022, y que tienen como propósito perfilar las fuentes que hoy tiene el Fondo, y analizar la viabilidad de apalancar los recursos del Fondo a través de los esquemas de compañías cautivas. En detalle, cada uno de estos documentos aborda los siguientes aspectos:

1. **Fuentes de Financiación del FEPCafé (Anexo 1):** este texto luego de hacer un análisis exhaustivo de las nueve (9) fuentes de financiación que tiene el FEPCafé, concluye que solo una de estas fuentes es constante y estable en el tiempo. Esta se refiere a la contribución cafetera (medio centavo de dólar). De este modo, del estudio se deduce que la sostenibilidad financiera del Fondo enfrenta un desafío considerable, ya que su estabilidad podría estar en riesgo ante situaciones que demanden un volumen considerable de recursos. En consecuencia, el documento subraya la importancia de que el FEPCafé diversifique sus fuentes de financiamiento y destaca la necesidad crucial de contar con un recurso constante vinculado a las dinámicas del precio interno del café en Colombia. Estos dos elementos permitirían al FEPCafé gestionar de manera eficiente los periodos de crisis, reduciendo así su dependencia de los recursos gubernamentales.
2. **Análisis de las Compañías Cautivas como una Posible Alternativa a Implementar en el Fondo de Estabilización de Precios Del Café (Anexo 2):** este documento tiene como propósito identificar estrategias eficientes para manejar los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Café y ofrecer una mayor cobertura contra los riesgos que afectan negativamente el ingreso de los caficultores en Colombia. En particular, el estudio hace un análisis de la viabilidad y la pertinencia de integrar las compañías cautivas y las alternativas de renta de celdas en la operación del FEPCafé. Esto, con el propósito específico de garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo, y, así, estabilizar el ingreso de los productores de café en Colombia. Cabe señalar que con este análisis se buscó proporcionar una base sólida de conocimiento para orientar decisiones futuras en la gestión de riesgos en el sector cafetero, considerando las particularidades y limitaciones que presenta el FEPCafé.

### 3.2.6 Objetivo Estratégico: General

En esta sección se presentan las actividades que se realizaron durante el año 2023 y que tienen un alcance transversal a todos los objetivos estratégicos del FEPCafé. En concreto, durante esta vigencia se efectuaron tres (3) acciones que cumplen con este criterio: (I) gestionar la Modificación del artículo

11 de la 1969 de 2019, (II) definir la Política de Riesgo Financiero de los Mecanismos de Estabilización de Ingresos del FEPCafé, y (III) establecer el Modelo Operativo Conceptual y Técnico del FEPCafé.

### 3.2.6.1 Modificación del artículo 11 de la Ley 1969 de 2019

En 2022, tras una reflexión conjunta entre el gremio y el Gobierno Nacional, representados por los ministros de Hacienda y Agricultura, se reconoció la necesidad de ajustar la Ley 1969 de 2019 para facultar al FEPCafé a implementar mecanismos de estabilización con un enfoque preventivo. En respuesta a esta solicitud, la Secretaría Técnica del FEPCafé definió la ruta legal y las instancias necesarias para llevar a cabo dicho ajuste. De este modo, a partir de un análisis detallado, se determinó que la modificación se podía efectuar por medio del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026.

Así las cosas, en 2023, después de completar los procesos y trámites pertinentes, se logró la modificación del artículo 11 de la Ley 1969 de 2019 mediante el artículo 222º de la Ley 2294 de 2023 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026). Para tal logro se ejecutaron las acciones que se describen a continuación:

<p><b>Justificación de la Modificación de la Ley 1969</b> [Enero 2023]</p>	<p>En cumplimiento de los requisitos y tramites correspondientes para llevar a cabo la modificación de la Ley 1969 de 2019, la Secretaría Técnica del FEPCafé elaboró la correspondiente justificación técnica (Anexo 1). En esta se agrego: (I) la necesidad de ajustar la L.1969/19 y (II) la articulación de la propuesta de ajuste con el PND 2022-2026.</p>
<p><b>Socialización de la Propuesta con el MHCP</b> [Enero de 2023]</p>	<p>Considerando que la inclusión de la propuesta de modificación de la Ley 1969 de 2019 se debería hacer a través del MHCP la Secretaría Técnica explicó a la Oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros (OAGAC) la relevancia que tenía para el FEPCafé realizar dicho ajuste.</p> <p>De este modo, luego de un análisis riguroso de la mencionada propuesta, la OAGAC encontró conveniente compartirla con el despacho del ministro para que allí se tomará la determinación sobre la inclusión o no de la misma en el proyecto de Ley del PND 2022-2026.</p> <p>Así pues, el ministro, con base en la revisión efectuada por su equipo técnico, aprobó incluir la modificación en el citado proyecto de Ley.</p>
<p><b>Inclusión de la modificación en Proyecto de Ley</b> [Febrero de 2023]</p>	<p>Con la aprobación del Minsitro de Hacienda, la Secretaría Técnica diligenció la Ficha Técnica requerida para incluir la modificación del artículo 11 de la Ley 1969 de 2010 en el proyecto de Ley del PND 2022-2026 (Anexo 2).</p>

De este modo, con la inclusión de la modificación del artículo 11 de la Ley 1969 de 2019, se siguieron los pasos y las etapas que define la normatividad para expedir un proyecto de Ley (Diagrama 1). Dado este panorama, como se evidencia en el diagrama 1, en mayo de 2023 se expidió la Ley 2294 de 2023 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), que incluye el artículo 222, cuyo objetivo es:

Modificar “el párrafo 2 del artículo 11 de la Ley 1969 de 2019, el cual quedará así:

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los mecanismos de estabilización establecidos en el presente artículo operarán para contribuir a proteger el precio del café de calidad arábica suave colombiano producido en Colombia, conforme al artículo 9° de la presente ley, frente al costo promedio de producción de café colombiano, estimado técnicamente por la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Café”.

**Diagrama 1:** Ruta que se siguió para la expedición de la Ley 2294 de 2022-Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026



Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé

### 3.2.6.2 Política de Gestión de Riesgo Financiero de los Mecanismos de Estabilización

La normatividad del FEPCafé estipula que para lograr un correcto funcionamiento de los mecanismos de estabilización y para lograr que el fondo sea sostenible financieramente en el tiempo, se requiere definir una Política de Gestión de Riesgo Financiero. En concreto, la Resolución No.02 de 2020 (Reglamento Operativo del FEPCafé) establece en su artículo 2° que la referida Política se entiende como:

*“Los lineamientos que establecen la metodología, estructura y operatividad de los instrumentos financieros necesarios para compensar al cafetero por eventos inesperados o adversos que afecten su ingreso en la comercialización de su cosecha. Dichos lineamientos*

estarán categorizados en lo que corresponde a estabilización de precios y a estabilización del ingreso”.

De esta forma, en atención al mencionado requerimiento, la Dirección de Riesgo Financiero y la Secretaría Técnica del FEPCafé trabajaron durante 2023 en la elaboración de un documento de trabajo que establece cada uno de los criterios, y componentes que se requieren para el manejo del riesgo financiero asociado a la operación de los mecanismos de estabilización del FEPCafé (Anexo 1). Esto con el propósito que: (I) el Fondo ofrezca a los caficultores colombianos herramientas para la estabilidad de su ingreso y (II) garantice que el riesgo financiero del fondo se mantenga por debajo de los umbrales de tolerancia apropiados [Tomado del documento de la Política de Gestión de Riesgo Financiero de los Mecanismos de Estabilización].

En concreto, en abril de 2023 se logró consolidar una primera versión del documento, el cual sigue una estructura que se divide en tres partes, tal como se expone en la siguiente tabla:

**Tabla 5:** Estructura del documento de la Política de Gestión de Riesgo Financiero de los Mecanismos de Estabilización del FEPCafé

Sección	Descripción
<p><b>a. Riesgo Financiero en el FEPCafé</b></p>	<p>En esta sección se hizo una referenciación académica del concepto “Riesgo Financiero” y la clasificación que este tiene (Riesgo Financiero de Precios, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, y Riesgo de Liquidez). A partir de esta revisión se determinó que la Política de Gestión de Riesgo Financiero debe dar directrices para identificar, medir y gestionar los riesgos financieros del Fondo, así como realizar un seguimiento y ajustar las estrategias de mitigación según sea necesario. Esto, bajo un enfoque en el que se transfiere el riesgo a terceros sin buscar una rentabilidad adicional.</p>
<p><b>b. Lineamientos de la Política: Mecanismos de Estabilización del Ingreso</b></p>	<p>Se establecieron de manera general los procesos que se deben surtir en criterios requeridos para garantizar, desde un enfoque financiero, el correcto funcionamiento de los mecanismos de estabilización del ingreso. Entre estos criterios se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Lineamientos para identificar y medir los riesgos</li> <li>b. Lineamientos de la Gestión del Riesgo</li> <li>c. Seguimiento y Control de los Mecanismos</li> <li>d. Evaluación de los Mecanismos de Estabilización del Ingreso</li> </ul>
<p><b>c. Lineamientos de la Política: Mecanismos de Estabilización de Precios</b></p>	<p>Se estableció que los lineamientos de la Política de Riesgo Financiero que se aplican específicamente a los mecanismos de estabilización de precios serán definidos una vez se cuente con un mayor avance en la estructuración de dichas estrategias. Esto se debe a que los criterios que allí se establezcan deben estar directamente relacionados con el diseño metodológico de los mecanismos que se basan en esquemas compensatorios de precios.</p>

Elaboración de la Secretaría Técnica del FEPCafé

### 3.2.6.3 Establecer el Modelo Operativo Conceptual y Técnico del FEPCafé

Con el propósito de lograr consolidar la estructura operativa del FEPCafé, y de contar con una documentación que soporte la misma, la Secretaría Técnica del FEPCafé en 2023 redactó dos (2) documentos que plantean de forma detallada los componentes, lineamientos y parámetros desde el punto de vista conceptual y técnico que se deben considerar con el fin de que el funcionamiento del fondo sea eficiente, acorde a las características que presentan los caficultores del país y cumpla con los requerimientos legales que le aplican. El contenido de dichos documentos se describe de forma esquemática en lo que resta de la presente sección:

#### 1. Documento No.01: Modelo Operativo del FEPCafé- Componente Conceptual (Anexo 1)

**Objetivo del Documento:** Revisar y analizar los criterios, los lineamientos y los componentes conceptuales que se deben integrar en el funcionamiento del FEPCafé, buscando con esto que el mismo dé pleno cumplimiento a su objetivo misional, responda a las necesidades que presentan los productores de café y se ajuste a las realidades de la caficultura nacional.

<b>Sección 1- Antecedentes creación FEPCafé:</b>	<b>Sección 2 - Generalidades del FEPCafé:</b>	<b>Sección 3- Lineamientos para cumplir con los objetivos del FEPCafé:</b>	<b>Conclusión:</b>
Se hizo un recuento de los principales factores que motivaron la creación del FEPCafé, entre ellos la volatilidad del precio, los impactos que ha tenido el clima sobre el ingreso del caficultor y las recomendaciones que se han planteado desde la academia con relación a la inestabilidad del ingreso del caficultor.	Se describió en detalle el marco normativo, operativo y reglamentario del FEPCafé, así como las diferencias que este Fondo presenta frente a los otros Fondos de Estabilización del Sector Agrícola y frente al Fondo Nacional del Café (FoNC).	Se hizo una caracterización de los productores de café en Colombia. A partir de esto se describieron e las variables que componen el ingreso, los riesgos que impactan dichas variables, y la importancia que tiene el costo medio de producción para la operación del FEPCafé.	Del análisis efectuado se hace claro que el FEPCafé debe contar con mecanismos de estabilización preventivos y reactivos. Este modelo permite cubrir de forma integral del ingreso al caficultor.

#### 2. Documento No.02: Modelo Operativo del FEPCafé- Componente Técnico (Anexo 2)

**Objetivo del Documento:** describir, desde una perspectiva técnica, la estructura operativa que deben tener los mecanismos de estabilización del FEPCafé. Se determinan los parámetros y el funcionamiento general de estas estrategias para cumplir con las necesidades del sector cafetero y los requisitos normativos del FEPCafé. El texto también destaca los pasos a seguir a mediano y largo plazo para consolidar un Fondo de Estabilización de Precios que beneficie a los caficultores colombianos de manera efectiva.

<b>Sección 1-Parámetros de los Mecanismos :</b>	<b>Sección 2 - Funcionamiento de los Mecanismos :</b>	<b>Sección 3- Articulación entre los mecanismos :</b>	<b>Conclusión:</b>
Se describen los criterios, y los parámetros que son requeridos en la activación y operación de los mecanismos de estabilización. Entre estos se encuentra: (I) Volumen máximo objeto de estabilización, (II) Precio objeto de estabilización, y (III) Costo Medio de producción.	Se destacan las herramientas que se pueden emplear, los principios que se deben cumplir y el funcionamiento esperado de los mecanismos de estabilización. Esto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la sección 1.	Se establece la necesidad de que los mecanismos de estabilización mantengan una relación estrecha entre la protección que ofrecen al caficultor y el volumen de producción que cada uno de estos cubre.	Se establece la operación técnica de los mecanismos de estabilización. Se destaca la importancia de determinar la activación según la relación entre precios y costos. Por último se enfatiza la estratificación de riesgos: el caficultor afronta contingencias menores al 30%, y el FEPCafé cubre el 70%, restante.

## 4. Aspectos Administrativos y reglamentarios del FEPCAFÉ

### 4.1 Informes

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3 del Comité Nacional, en especial el numeral 6 del artículo 1º, dentro de las funciones de la Secretaría Técnica está la de “Presentar al Comité Nacional del FEPCAFÉ un informe trimestral de las actividades del Fondo de Estabilización de Precios del Café y de su propia gestión dentro de los ocho (8) días siguientes al trimestre vencido y un informe anual consolidado con corte a treinta y uno (31 de diciembre)”. De este modo, dando cumplimiento a esta función, en la presente sección se describe cada uno de los informes realizados por la Secretaría Técnica del FEPCAFÉ durante la vigencia 2023.

#### 4.1.1 Informes Trimestrales

- **I Trimestre:** el informe de gestión se elaboró con destino a los miembros del Comité Nacional (Anexo 1), puesto que, en el primer trimestre del año, por los ajustes institucionales no sesionó el precitado Comité.
- **II Trimestre:** se presentaron las actividades realizadas por la Secretaría Técnica durante el segundo trimestre de 2023 a la Comisión Financiera del FEPCAFÉ del día 1º de agosto de 2023 (Anexo 2) y al Comité Nacional del FEPCAFÉ del 3 de agosto de 2023 (Anexo 3).
- **III Trimestre:** en el tercer trimestre de 2023 la gestión de la Secretaría Técnica del FEPCafé se concentró en consolidar, con el apoyo de las mesas técnicas conformadas para tal fin, la metodología de estimación del costo medio de producción. De modo que, el informe trimestral

para este periodo responde a los avances con relación a la metodología en mención (Anexo 4).

- **IV Trimestre:** se presentaron las actividades realizadas por la Secretaría Técnica durante el cuarto trimestre de 2023 a la Comisión Financiera del FEPCAFÉ del día 18 de diciembre de 2023 (Anexo 5) y al Comité Nacional del FEPCAFÉ del 21 de diciembre de 2023 (Anexo 6).

#### 4.1.2 Informe Anual

- Informe anual del FEPCAFÉ y de la gestión de la Secretaría Técnica, correspondiente a la vigencia 2023, consolidado en este documento.

#### 4.1.3 Otros Informes

- Informe al Comité Directivo en el mes de agosto de 2023 (Anexo 1).
- Informe al Comité Directivo en el mes de octubre de 2023 (Anexo 2).
- Informe al Comité Directivo en el mes de diciembre de 2023 (Anexo 3).

#### 4.1.4 Difusión de lineamientos legales y reglamentarios del FEPCAFÉ

Con el fin de socializar las características y desafíos que imponen los componentes legales, reglamentarios y operativos que hoy tiene el FEPCAFÉ, la Secretaría Técnica con el apoyo de la FNC ha elaborado una serie de informes que buscan dar una contextualización del estado actual de este Fondo de Estabilización, y, a su vez, ha buscado diferentes espacios con el gremio, con el gobierno nacional, y con la rama legislativa como se muestra a continuación:

- En el mes de abril de 2023 se elaboró un documento que describe de forma detallada la gestión realizada por la Secretaría Técnica del FEPCafé durante el periodo de Gerencia de la FNC por parte del señor Roberto Vélez Vallejo (Anexo 1).
- En el mes de mayo de 2023 la Secretaría Técnica del FEPCafé elaboro un documento que detalla su gestión en abril de 2023, periodo en el que el señor Juan Camilo Becerra fue asignado como gerente encargado de la FNC (Anexo 2).
- En el mes de mayo de 2023 se compartió con los entrantes ministros de Agricultura (señora Jhennifer Mójica) y de Hacienda (señor Ricardo Bonilla) una presentación que hace una contextualización del FEPCafé (Anexo 3).
- En los meses de octubre y noviembre de 2023, el secretario técnico del FEPCafé participó en los debates de control político que se llevaron a cabo en el senado de la república y en la cámara de representantes para evaluar la situación que estaba presentando en dicho año el sector cafetero en Colombia.
- En el mes de noviembre de 2023 el secretario técnico del FEPCafé participo de la asamblea, promovida por el MADR, y que se llevó a cabo en la ciudad de Huila para discutir las principales problemáticas y desafíos que ha enfrentado el sector cafetero durante el 2023 (Anexo 4).

- En el mes de noviembre de 2023 la Secretaría Técnica del FEPCafé participó en la mesa de dialogo conformada por el MADR. Esta tenía como propósito discutir con representantes de los productores de café en el país los principales desafíos y factores que han podrían impactar de forma negativa el ingreso de los hogares cafeteros (Anexo 5).
- En el mes de noviembre de 2023 se socializó a representantes de productores de café las principales generalidades de la metodología de estimación del costo medio de producción (Anexo 6).
- Entre el 29 y 30 de noviembre de 2023 la Secretaría Técnica participó en la Comisión de Comercialización del 92° Congreso Nacional de Cafeteros de Colombia. En dicha comisión se realizó un proceso de análisis, y consulta sobre las principales acciones que se requieren en torno al FEPCafé para que este logre dar pleno cumplimiento a su objetivo misional (Anexo 7).

#### 4.2 Sesiones de la Comisión Financiera del FEPCAFÉ y del Comité Nacional del FEPCAFÉ

Durante el 2023, a diferencia de las vigencias anteriores, solo se tuvieron dos (2) sesiones de la Comisión Financiera del FEPCAFÉ, y del Comité Nacional del FEPCAFÉ. Esto se debe a los ajustes internos que se presentaron en la FNC y de los cambios ministeriales que llevó a cabo el Gobierno Nacional entre el primer y el segundo trimestre del año.

Frente a los temas y las aprobaciones que se discutieron en las referidas sesiones, se destacan:

- **Comisión Financiera del FEPCAFÉ del día 1º de agosto de 2023 y Comité Nacional del FEPCAFÉ del 3 de agosto de 2023:**
  - **Temas Tratados:** en estas sesiones se trataron tres grandes (3) temas. El primero presentó de forma breve las principales generalidades del FEPCafé, esto, considerando que el Comité Nacional contaba con la participación de ministros de hacienda y de agricultura nuevos. La segunda se enfocó en describir los temas con carácter de aprobación del FEPCafé, como lo son: (I) el ajuste de la Resolución No.02 de 2020, derivado del ajuste a la Ley 1969 de 2019, y (II) la propuesta de la metodología de estimación del costo medio de producción. La tercera se centró en describir los avances que se tenían sobre la estructuración metodológica y técnica de dos (2) mecanismos de estabilización. Estos estaban orientados, por un lado, en atender coyunturas desfavorables de precios, y, por otro lado, eventos climáticos adversos.
  - **Aprobaciones del Comité Nacional del FEPCAFÉ:** Resolución No.01 de 2023 “Por la cual se modifica el Reglamento Operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Café” (Anexo 1).
- **Comisión Financiera del FEPCAFÉ del día 18 de diciembre de 2022 y Comité Nacional del FEPCAFÉ del 21 de diciembre de 2023:**
  - **Temas Tratados:** el contenido de estas sesiones se dividió en dos (2) grandes grupos. El primero se concentró en describir los aspectos financieros y administrativos del FEPCafé. Dentro de estas temáticas se encuentran: (I) la propuesta de contratación de la revisoría fiscal del FEPCafé para la vigencia 2024 a 2025, (II) los

resultados financieros del FEPCafé a septiembre de 2023, (III) las cifras, en términos de ejecución presupuestal, que se esperan al cierre del 2023 y (IV) el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024.

Por su parte, la segunda sección estuvo centrada en describir los aspectos técnicos del FEPCafé. Entre estos se destacan la propuesta de Resolución que define la metodología de estimación del costo medio de producción, y la propuesta de la metodología del mecanismo de estabilización MeCIC, ambos sujetos de aprobación por parte del Comité Nacional. Así mismo, en la referida sección se presentó el Plan de Trabajo propuesto por la Secretaría Técnica del FEPCafé para la vigencia 2024.

- **Aprobaciones del Comité Nacional del FEPCAFÉ:** (I) contratación de la Revisoría Fiscal del FEPCafé para la vigencia 2024 (Anexo 2), (II) el presupuesto del FEPCafé para la vigencia 2024 (Anexo 2), (III) la resolución No.02 de 2023 “Por la cual se define la metodología de estimación del parámetro de costo promedio de producción para la operación de los mecanismos de estabilización que implemente el Fondo de Estabilización de Precios del Café” (Anexo 3), y (IV) la Metodología del mecanismo de estabilización “MeCIC” (Anexo 4).

#### 4.3 Auditoría de Cumplimiento del FEPCAFÉ – Contraloría General de la República

En 2023 la Contraloría General de la República (CGR) llevó a cabo una auditoría de cumplimiento del FEPCafé. Esto, con el propósito de hacer un seguimiento a la gestión que se ha efectuado del FEPCafé y a la ejecución de las actividades que quedaron previstas en el Plan de Mejoramiento propuesto para atender los hallazgos establecidos en el informe final de la auditoría de cumplimiento del FEPCafé correspondiente a la vigencia 2023.

Así, la Secretaría Técnica del FEPCafé centró sus esfuerzos en abordar las solicitudes de información de la CGR relacionadas con los aspectos técnicos del Fondo, como se muestra a continuación:

- **Solicitud No.01:** el 16 de agosto de 2023 la CGR solicitó, en lo referente a los componentes técnicos del Fondo, informar sobre la gestión del FEPCafé desde el 2019 hasta el 2022. En especial, se hizo énfasis sobre los mecanismos de estabilización que se han implementado en este periodo y los que se proyectan implementar. En atención a esta solicitud, la Secretaría Técnica elaboró un documento (Anexo 1) que describe (I) las actividades, procesos, estudios y revisiones que se han realizado en torno a la operatividad del FEPCafé, y (II) el estado de las estrategias de estabilización que se han desarrollado y se planean desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del precitado Fondo.

- **Solicitud No.02:** la Contraloría, dando alcance a la respuesta emitida por la Secretaría Técnica del FEPCafé, pidió conocer un mayor detalle sobre las generalidades del Fondo y sobre el proceso que se ha seguido frente a los mecanismos de estabilización ya diseñados y que se planean diseñar. Habida cuenta de esta solicitud, la Secretaría Técnica socializó con la CGR una presentación (Anexo 2) que describe de forma detallada los componentes

operativos y normativos que rigen al FEPCafé, los desafíos que ha enfrentado este Fondo desde que entró en operación, las estrategias que se han diseñado y ejecutado para atender dichos retos, y las estrategias de estabilización que se han desarrollado y se proyectan desarrollar.

Considerando las respuestas dadas a las solicitudes de la CGR, el ente de control envió el 25 de septiembre de 2023 un documento (Anexo 3) en el que se indicaba que la auditoría de cumplimiento *“fue suspendida para el segundo semestre de 2023, de acuerdo con los resultados obtenidos en la fase de planeación, (Ejecución presupuestal, nivel de contratación y acciones del plan de mejoramiento)”*.

## 5. Principales Desafíos para el 2024

A partir de la gestión realizada por la Secretaría Técnica del FEPCafé durante la vigencia 2023, de las recomendaciones planteadas en el 92º congreso cafetero y de las solicitudes que han hecho los ministros que componen el Comité Nacional del FEPCafé, se determinó que los desafíos y pasos a seguir en el 2024 se dividen en tres (3) grandes frentes, que son:

1. Mecanismos de Estabilización del FEPCafé	2. Desarrollo del Programa de Educación Financiera	3. Avance en Estudios
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con las modificaciones normativas implementadas en el 2023, la aprobación de la metodología para calcular el costo medio de producción y la actual coyuntura del sector cafetero en términos de precios y condiciones climáticas, se vuelve crucial avanzar en el diseño e implementación de estrategias de estabilización. Estos mecanismos deben dirigirse, específicamente, a mitigar el impacto de una eventual caída sostenida y significativa en los precios, y a ofrecer una cobertura a los caficultores frente a una potencial disminución de la producción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2023 la volatilidad que mostró el precio, y las señales de alerta que esto generó sobre el sector cafetero, muestra la vulnerabilidad a la que se enfrentan los caficultores del país. De ahí la importancia que tiene en el 2024 lograr la implementación del Programa de educación Financiera que se ha diseñado entre la Secretaría Técnica del FEPCafé y Finagro. Esto, de tal suerte que los productores de café en Colombia comprendan el uso de herramientas financieras, y el apoyo que el precitado Fondo puede ofrecerles para hacer frente de forma preventiva y reactiva, a posibles contingencias que afecten de forma directa su ingreso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En paralelo a las actividades y desarrollos previamente descritos, se deberá continuar con la identificación de estrategias y alternativas que garanticen la sostenibilidad financiera del FEPCafé, así como el refinamiento de la metodología de costo medio de producción. Para el primer punto, se hace crítico evaluar las consideraciones técnicas y normativas que resultan de ajustar la contribución cafetera, a fin de que esta tenga un comportamiento variable. Por su parte, en el segundo punto se hace necesario el desarrollo de análisis y evaluaciones que permitan mitigar el sesgo de selección presente en la fuente de información empleada para la estimación del costo medio (Plan 2.000 Fincas).</li> </ul>

## 6. Estudios e Informes Anexos

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2023 se llevó a cabo la definición de la metodología del costo medio de producción. Un componente esencial de esta metodología fue el estudio contratado por la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) con el Centro de Estudios Regionales y Empresariales (CRECE), cuyo objetivo fue:

*“Realizar una evaluación sobre las características del Plan 2.000 Fincas diseñado e implementado por la FNC, identificando limitantes y potencialidades para proveer recomendaciones de fortalecimiento estadístico que permitan la utilización de sus resultados en el desarrollo de una metodología de estimación de un parámetro de costo unitario de producción en café para los propósitos del FEPC”*

Dicho estudio (Anexo 1), se desarrolló entre enero y julio de 2023, siguiendo las etapas que se describen a continuación:

**Tabla 6:** etapas que se siguieron en el desarrollo del estudio que evalúa el Plan 2.000 Fincas para utilizar sus Resultados en la Estimación del Costo Medio de Producción

Etapa	Descripción
<b>Envío de las fuentes de información</b> [Enero-Febrero de 2023]	Se entregó al CRECE la información requerida para llevar a cabo el respectivo estudio.
<b>Entrevistas con actores clave de la cadena de valor</b> [Febrero -Marzo de 2023]	El CRECE, con el objetivo de hacer un análisis cualitativo de la fuente de datos, llevó a cabo una serie de entrevistas con actores clave. Esto se ejecutó a nivel regional y a nivel local, por tanto, participaron funcionarios del Gobierno Nacional, de la Gerencia Técnica (incluidos aquellos que laboran a nivel central y los que realizan sus actividades a nivel regional) de Finagro, y personas que han realizado estudios de costos en el sector agrícola, y en el sector cafetero, en particular.
<b>Análisis descriptivo de la fuente de datos</b> [Abril de 2023]	El CRECE llevó a cabo un análisis estadístico de la fuente de datos. Esto se hizo a través al hacer caracterización de los productores que hacen parte del Plan 2.000 Fincas, y al evaluar el comportamiento que muestran los costos de producción por tamaño del cultivo, y por estructura productiva. De igual forma, contrastó los resultados obtenidos en dicho análisis con estimaciones que se han efectuado en otros estudios y aproximaciones. Lo anterior, con el fin de constatar si el Plan 2.000 Fincas presenta sesgo de selección.
<b>Planteamiento de las aproximaciones estadísticas que se podrían emplear para corregir el sesgo de selección presente en el Plan 2.000 fincas</b> [Mayo de 2023]	El CRECE evaluó diferentes aproximaciones estadísticas y econométricas que se podrían emplear para corregir el sesgo de selección presente en el Plan 2.000 Fincas y obtener una estimación del costo medio de producción que se ajuste a los requerimientos del FEPCafé y a las características que presenta la caficultura nacional.
<b>Conclusiones y Recomendaciones del</b>	Hechos los análisis correspondientes, el CRECE planteó las conclusiones y recomendaciones que se deben considerar al momento de estimar el costo medio de producción utilizando como fuente de datos el Plan 2.000 Fincas.

<b>Estudio</b> [Mayo de 2023]	
<b>Socialización de los resultados preliminares en mesas técnicas</b> [Mayo de 2023]	La versión preliminar de los resultados del estudio fue compartida con miembros del Gobierno Nacional y de la FNC en mesas técnicas que se desarrollaron en mayo de 2023. Como resultado de esta socialización se recogieron comentarios, observaciones y recomendaciones sobre los análisis y conclusiones obtenidas en el estudio.
<b>Versión Final del Estudio</b> [Junio-Julio de 2023]	El CRECE a partir de los ajustes propuestos en las mesas técnicas, trabajo en la versión final del informe de resultados del estudio. Informe que fue enviado, acorde a lo establecido en el respectivo contrato, en el mes de julio de 2023.

Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé

## 7. Bibliografía

Banco Mundial. (2024). *Global Economic Prospects*.

Byzov, I. (2023). *Market Report Sucafina Specialty*. Obtenido de <https://sucafina.com/na/lp/market-report>

El Espectador. (23 de Diciembre de 2023). Dólar en Colombia: así le fue en 2023 y estas son las proyecciones para 2024. *El Espectador*.

Fitch Ratings. (2023). *Global Sovereigns Outlook 2024*.

IDEAM. (2024). *Informe de Predicción Climática de Corto, Mediano y Largo Plazo*.

Mora, K. (30 de junio de 2023). Las proyecciones de dólar que más se acercaron a la TRM durante el primer semestre. *La República*.

OECD. (2023). *Confronting inflation and low growth*.

OICa. (2023). *Coffee Market Report-October 2023*.

OICb. (2023). *Coffee Market Report-December 2023*.

Tierney, J. (2023). *Fertilizer Prices in 2023: Why Are They Falling? How Do They Affect Food Markets?*

USDAa. (2023). *Coffee: World Markets and Trade- December*.

USDAb. (2023). *Brazil: Coffee Semi-Annual, December*.

USDAc. (2023). *Colombia: Coffee Semi-Annual, December*.

## 8. Anexos

### 8.1 Objetivos estratégicos del FEPCafé

La presente sección describe de forma esquemática los objetivos estratégicos del FEPCafé que fueron definidos en la etapa de alistamiento por parte de la Secretaría Técnica del FEPCafé.

**Diagrama 2:** Objetivos estratégicos del FEPCafé



Elaboración Secretaría Técnica del FEPCafé